



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., enero 10 del 2.014
Oficio 0134-CC-SG-2014

Señor
**SECRETARIO RELATOR DE LA SALA DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR**
Azogues

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 04 de diciembre del 2013, dentro de la acción extraordinaria de protección 0562-11-EP, presentada por Gloria Vidal Illingworth. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 2 cuerpos.

Atentamente,


Jaime Bozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/mazj



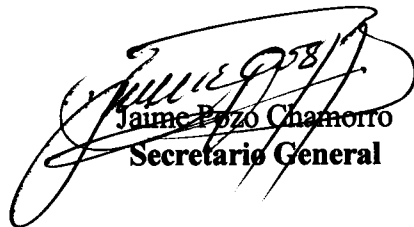


**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0562-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de enero del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 04 de diciembre del 2013, y se devolvió el expediente al señor secretario relator de la sala de lo penal y tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, mediante oficio 0134-CC-SG-2014, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-

JPCH/mczj


Jaime Pozo Charnotto
Secretario General

